



BIOMCASA y el PER 2005-2010

Fomento de los usos térmicos de la biomasa

Desarrollo de normativas y reglamentos

Ayudas a la inversión en instalaciones de uso doméstico

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

Comité CTN 164 "Biocombustibles Sólidos (AENOR)"

Líneas financieras

**Código Técnico de la Edificación
Calificación Energética de Viviendas/Edificios**



Aplicaciones térmicas de la Biomasa

Redes de calefacción centralizada

Grandes redes de climatización. Dan servicio a un gran número de edificios e instalaciones.

Redes pequeñas. Dan servicio a edificios o instalaciones adyacentes.

Calderas de uso individual o colectivo y/o industrial

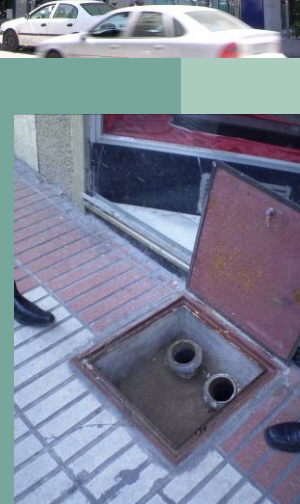
Las calderas o estufas de uso individual programables para uso diario o de fin de semana.

Calderas de uso colectivo de tamaño mediano en los sectores industrial y residencial.

Mercado de la biomasa térmica / Oportunidades

- Nuevos proyectos/rehabilitaciones: Modificación del RITE y CTE (HE 4).
- Edificios que vayan a sustituir su caldera, especialmente los que utilizan carbón o viejas calderas de gasóleo C.
- Instalaciones con grandes consumos de combustible.
- Centros medioambientalmente sensibles o con mayores exigencias en materia de sanidad: escuelas, hospitales, etc.
- Instituciones Públicas.
- Edificios del sector servicios (hoteles, centros comerciales,..).
- Edificios del sector agroindustrial o industrial.
- Industrias con asignación de derechos de emisión.

Ejemplos de aplicaciones



Qué es "BIOMCASA"

Programa para la promoción de la biomasa como fuente energética en instalaciones de agua caliente, calefacción y refrigeración en edificios.

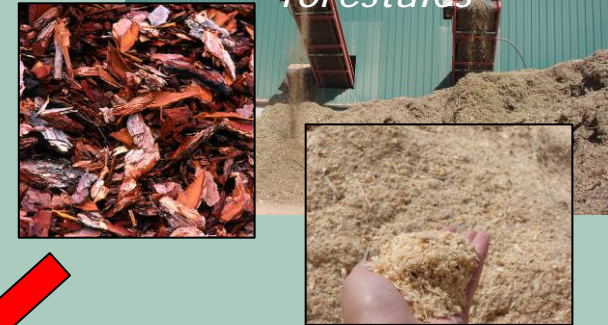


Biocombustibles sólidos para el sector doméstico y edificios

Astillas de residuos forestales o agrícolas



Astillas y cortezas de residuos de industrias forestales



Residuos de industrias agroalimentarias



Objetivos de "BIOMCASA"

- **Extender** el uso de la biomasa como fuente energética en edificios:
 - en **Instalaciones adaptadas** a las distintas necesidades del usuario.
 - ofreciéndose al cliente un **servicio integral de energía**.
 - garantizándose el **cumplimiento de la reglamentación** aplicable
 - maximizándose la **eficiencia energética**.
 - garantizándose el suministro de **biomasa**

Cómo se Articula "BIOMCASA"

- **Control de Calidad:**
seguimiento técnico de las empresas ejecutoras e instalaciones, garantizando sus capacidades y correcto funcionamiento)
- **Financiación**
de las nuevas instalaciones
- **Divulgación y Promoción del Programa:**
presencia en jornadas, congresos, ferias, acuerdos de divulgación con asociaciones y colegios profesionales, folletos,..).

Instrumento "BIOMCASA"

(Empresa de Servicios Energéticos)

- El Instrumento **BIOMCASA** para el Servicio Integral de Energía al Cliente es:
la **ESE (Empresa de Servicios Energéticos)**:

“Empresa que, actuando en el sector de aprovechamiento energético de la biomasa, disponga de capacidad, estructura y medios adecuados para llevar a cabo los siguientes servicios:

- diseño básico y de detalle de las instalaciones
- suministro, montaje y puesta en marcha de instalaciones “llave en mano”
- operación y mantenimiento
- suministro de biomasa
- facturación de los servicios en base a la energía consumida por el cliente.

Concepto ESE Habilitada por "BIOMCASA"

Empresa que ha **superado la Evaluación del Órgano Instructor de IDAE** comprobándose el cumplimiento de los requisitos de **solvencia técnica y económico-administrativa** para dar servicio integral de energía a partir de biomasa según se define en las bases del Programa.

Derechos:

- Acceso a la Financiación de proyectos previamente aceptados por IDAE.
- Participar en los procesos de promoción y divulgación de IDAE.
- Hacer uso del anagrama del programa.

Obligaciones:

- Mantener los estándares de calidad
- Facturar sus servicios (incluyendo la nueva instalación) a precios al menos un 10% inferiores a los obtenibles con combustibles fósiles.



Ciclo de Vida de una Instalación "BIOMCASA"

Cliente

(Ejemplo: C. Vecinos)

- Recibe una Oferta de Servicio Integral @ 10 años máx.
- Firma un Contrato con la ESE para recibir el Servicio de ACS y/o Climatización.
- No hace un desembolso inicial, recibiendo la primera Factura una vez el servicio de calefacción ha arrancado.

ESE

(Habilitada por IDAE)

- Realiza una Oferta de Servicio Integral @ 10 años máx., adaptada a las necesidades del usuario.
- Firma un Contrato con el Cliente.
- Realiza el Proyecto Técnico y envía solicitud de Financiación a IDAE.
- Recibida la Financiación, ejecuta la instalación términos de servicio acordados.
- Factura al Cliente por la energía consumida por éste, desde la puesta en servicio de la nueva instalación.
- Opera la Instalación, buscando la Eficiencia Energética con Teleseguimiento.

IDAE

- Habilita y hace seguimiento continuo de la ESE para asegurar cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y administrativa.
- Evalúa desde el prisma técnico-económico la solicitud de financiación del proyecto y la otorga en caso favorable.
- Realiza el seguimiento de la instalación (visitas presenciales, Teleseguimiento, informes recibidos de la ESE) asegurando cumplimiento de la normativa, facturación acordada y total satisfacción del cliente.

Experiencia Piloto "BIOMCASA"

Finalizada la **Financiación Inicial** de IDAE correspondiente a la Experiencia Piloto, se establecerá el definitivo programa **BIOMCASA**.

Divulgación Biomasa

Arranque Financiación BIOMCASA
Presupuesto Inicial IDAE **5.000.000 €**

Futura Financiación BIOMCASA
(Entidades Bancarias)

Divulgación General
Biomasa

Divulgación Específica


Financiación Inicial


Financiación Definitiva




Condiciones de Financiación "BIOMCASA"

Prestamos IDAE Condiciones Generales

- **Tipo de interés** a aplicar a los importes pendientes de amortización:.....**EURIBOR + 1,5 %**
- **Comisión de apertura/estudio:**... **exento**
- Periodo de **amortización** máximo:.. **10 años**
- Período de **carencia** (opcional):.....**1 año**
- Amortización total/parcial anticipada de la deuda sin penalización ni comisiones.

Prestamos IDAE *Garantías Exigidas

- **Pignoración de los derechos de cobro** en favor de IDAE sobre la energía producida por la instalación.
 - **Compromiso de amortización** por el importe de cualesquiera **subvenciones** que reciba el proyecto.
- aplicables a cada proyecto a financiar

Características de las Instalaciones "BIOMCASA"

Tipología

(vs. potencia, tecnología y nº edificios)

- T1:** ACS y/o calefacción ≤ 50 kW (un edificio).
- T2:** ACS y/o calefacción > 50 kW (un edificio).
- T3:** ACS y/o calefacción y refrigeración ≤ 50 kW (un edificio).
- T4:** ACS y/o calefacción y refrigeración > 50 kW (un edificio).
- T5:** ACS y/o calefacción > 50 kW (dos o más edificios).
- T6:** ACS y/o calefacción y refrigeración > 50 kW (dos o más edificios).

Límites financiados/kW

(vs. tipología)

Tipo de proyecto	Límite máx. (€/kW)
T1	600
T2	400
T3	800
T4	700
T5	500
T6	800

Límite absoluto: **350.000 €**/proyecto.

Límite acumulado por ESE: **1.000.000 €**
(o el indicado en la habilitación).

Gracias por
su atención

IDAE

C/ Madera, 8
28004 Madrid

Teléfono: 91 456 49 00
Fax: 91 523 04 14

biomcasa@idae.es